



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 147

EXHORTAN A SECRETARIO DE EDUCACIÓN PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE PORCENTAJES DE BECAS

- **“Diversas instituciones no cumplen con tener al menos el 5% de su matrícula escolar con una beca”: diputada Araceli Geraldo**

Mexicali, B. C., viernes 11 de octubre de 2024.- El Congreso del Estado emitió un atento exhorto al Secretario de Educación de Baja California, a efecto de que realice las acciones conducentes para verificar el cumplimiento de la obligación de los particulares que impartan educación, de otorgar becas que cubran la impartición del servicio educativo.

La propuesta presentada por la diputada Araceli Geraldo Núñez, refiere que es de conocimiento público y se le ha hecho referencia, que diversas instituciones educativas de esta entidad no cumplen, en primer término, con el hecho de tener al menos el 5% de su matrícula escolar con una beca, sea completa o parcial, como lo ordena la Ley de Educación del Estado de Baja California.

“Incluso se ha informado a esta legisladora que hay instituciones que refieren a su alumnado que no otorgan becas, lo cual va totalmente en contra de nuestra legislación, pues no está en dichas instituciones la decisión de otorgarlas o no, sino que es obligación legal acatar y otorgar un mínimo de becas que corresponda”, indicó.

Por otra parte, expuso que diversos institutos educativos privados otorgan las becas, pero no de acuerdo a la obligación que tienen conforme a la Ley de Educación, donde se instituye que el porcentaje mínimo para las becas parciales deberán ser del 25% del valor de la colegiatura, sin embargo, se otorgan becas con porcentajes inferiores.

Con estas acciones, se coarta la posibilidad de que estudiantes de instituciones educativas privadas puedan recibir lo que por disposición legal tienen derecho, por lo que la diputada Araceli Geraldo subrayó que “al ser la educación un derecho constitucionalmente protegido y estar prácticamente al inicio del ciclo escolar 2024-2025, consideramos necesario actuar en consecuencia para que la autoridad encargada atienda el presente tema como prioritario y así apoyar a la comunidad estudiantil en nuestro estado”.

En ese sentido, se solicitó la urgente atención de las autoridades correspondientes y se emitió un atento exhorto al Secretario de Educación en el Estado, Luis Gilberto Gallego Cortez, para que todas las instituciones de educación impartida por particulares en la entidad, informen y acrediten ante la autoridad educativa, que dan cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con el otorgamiento de becas a sus educandos.